

Sujeto que estafaba con contratos simulados quedó en prisión en Viña

Víctimas requerían préstamos y ofrecía créditos supuestamente garantizados mediante hipotecas.

Mirian Mondaca Herrera
mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

En el Complejo Penitenciario de Valparaíso quedó recluido un sujeto de 50 años, identificado como I.Y.J.P., tras ser formalizado por estafa y otras defraudaciones contra particular en el Juzgado de Garantía de Viña del Mar. De acuerdo a antecedentes de la investigación llevada adelante por la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec) Valparaíso de la PDI, el antisocial habría defraudado a al menos cuatro víctimas.

Sobre el trabajo para lograr la detención del sujeto, el subprefecto Carlos Quijada, jefe de la Bridec Valparaíso, explicó que fue producto de la labor de análisis criminal e inteligencia policial, la cual permitió establecer la participación de este antisocial en una serie de contratos simulados.

“En cuanto al modo de operar de esta persona, la investigación permitió establecer la participación del detenido en el diseño e im-



CONTACTABA A PERSONAS QUE NECESITABAN PRÉSTAMOS.

plementación de un esquema de defraudación mediante el uso de contratos de mutuo o préstamos de dinero con garantía hipotecaria”, detalló.

Quijada añadió que “la suscripción de estos contratos por parte de las personas afectadas eran sumamente desventajosos para ellos, por lo tanto quedaban en una situación de real riesgo de pérdida de sus bienes inmobiliarios o casas”. A través de engaños lograba que las víctimas firmaran contratos de compraventa por un monto equivalente al

dinero entregado, apropiándose indebidamente de las propiedades. Los detectives lograron reunir evidencia documental y testimonial que dio cuenta de estos hechos.

En 2023 el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Viña del Mar lo condenó por estafa, con una pena de dos años y una multa, lo que fue sustituido por la remisión condicional de la pena, además del pago de 43 millones de pesos a una de las afectadas, pero continuó delinquiendo. Ahora se fijó un plazo de investigación de 120 días. ☀